Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
Carpeta Nº 852 de 2016

Versión Taquigráfica N° 1349 de 2017

FIBROMIALGIA

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 07 de noviembre de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Luis Gallo Cantera, Vicepresidente.
MIEMBROS:	Señores Representantes Walter De León, Mabel Quintela, Nibia Reisch y José Luis Satdjian.
ASISTE:	Señor Representante Pablo D. Abdala.
SECRETARIA:	Señora Myriam Lima.
PROSECRETARIA:	Señora Viviana Calcagno.

SEÑOR PRESIDENTE (Luis Gallo Cantera). Habiendo número, está abierta la reunión.

En el orden del día figura el proyecto de ley relativo al tratamiento de la fibromialgia, presentado por los señores diputados Pablo Abdala y Edgardo Mier. Por ese motivo hemos invitado al diputado Pablo Abdala a fin de que nos explique el proyecto, ya que la intención de la Comisión es aprobarlo en el día de hoy.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Voy a ahorrar tiempo a la Comisión porque ya cumplimos esta etapa de presentación oportunamente en virtud de que la Comisión tuvo la deferencia de invitarme cuando se incluyó este tema en el orden del día.

Por lo que se me ha adelantado, advierto que el propósito de la Comisión es tomar una decisión en el día de hoy. Sin duda, esa será la decisión que la Comisión libremente adopte, de acuerdo con sus competencias, pero en los días previos a esta sesión, en función de conversaciones informales que he mantenido con colegas de todos los partidos e integrantes de la Comisión, he recogido una mirada muy favorable a la posibilidad de que el Parlamento promueva una iniciativa legal de estas características a los efectos de llenar un vacío. Por supuesto, eso nos llena de satisfacción y queremos agradecer a la Comisión la sensibilidad, buena voluntad y disposición de avanzar en este camino.

No voy a explicar a los miembros de esta Comisión muchos de los cuales son médicos, por lo que sería un atrevimiento de mi parte las características de este trastorno y cuál es la población afectada por él porque

ellos lo conocen bien. Sí digo que, a mi juicio, este es un primer paso importante que daría el sistema político si llegara a confirmarse en el sentido de llenar un vacío y, al mismo tiempo, instalar en el centro de las preocupaciones y las políticas públicas un tema que hasta ahora no lo está y que tiene componentes de carácter cultural vinculadas con el abordaje de esta enfermedad y la respuesta que se le da desde el sistema de salud. Si bien reitero los contenidos de este proyecto no resuelven todos los problemas ni tampoco pretenden hacerlo, sí aportan desde el punto de vista declarativo algunas definiciones vinculadas con definiciones programáticas y distintas actividades relacionadas, por ejemplo, con la capacitación de recursos humanos y la elaboración de registros estadísticos. Creo que en ese sentido este proyecto proporciona instrumentos estadísticos que serán de gran utilidad.

Dejo constancia de mi gratitud y reconocimiento a los colegas que integran este ámbito por el paso que aparentemente estarían por concretar y me someteré a lo que la Comisión resuelva en términos de los ajustes normativos que se habrán de realizar al articulado.

SEÑOR DE LEÓN (Walter). Hemos logrado acuerdo en la Comisión para votar el proyecto por lo que creo que contamos con la voluntad de todos los integrantes para darle trámite.

SEÑORA REISCH (Nibia). Quisiera formalizar el apoyo a esta iniciativa en el marco de esta sesión aunque ya hemos estado hablando personalmente con otros diputados acerca de este tema. Me parece que este es el inicio de un camino en el que, tal vez, debamos profundizar para dar una respuesta a esos cientos de uruguayos que están padeciendo esta problemática. En cada recorrida nos encontramos con pacientes que padecen esta patología que también nos reclaman que el Parlamento les dé una respuesta.

SEÑORA QUINTELA (Mabel). Agradezco al señor diputado Abdala que nos haya venido a informar nuevamente acerca de este tema.

Quiero decir que tengo una sobrina con fibromialgia por lo que sé lo dolorosa que es la enfermedad y lo que se padece. No soy médico, pero sé que la fibromialgia es muy difícil de detectar; en el caso de mi sobrina se demoró mucho en saber qué era lo que tenía. Entiendo que estamos con un debe con estos pacientes por lo que quiero agradecer por este proyecto y creo que todos los integrantes de la Comisión están pensando que es muy bueno que lo votemos.

SEÑOR SATDJIAN (José). Quiero agradecer al diputado Abdala por la sensibilización en este tema. Como saben no nos toca integrar la Comisión, pero justo hoy estamos efectuando una suplencia por lo que va a ser un orgullo y una alegría para nosotros poder votar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE. Ya hemos conversado este tema en Comisión y con el señor diputado Pablo Abdala, e hicimos las consultas pertinentes al Ministerio de Salud Pública como es de estilo cuando viene un proyecto vinculado con el área de la salud. Las respuestas fueron totalmente afirmativas en cuanto a reconocer y declarar de interés nacional esta enfermedad que tantos uruguayos y uruguayas padecen y que es tan difícil de diagnosticar.

Hace muchos años que soy médico y créanme que diagnosticar a una persona con seguridad y certeza en el Uruguay debe llevar entre cinco y siete años, después de haber hecho un despistaje de un montón de exámenes y tratamientos porque no existe una fórmula mágica o un examen médico que diga que alguien tiene fibromialgia.

Por lo tanto, es un aporte importante declarar de interés nacional el tratamiento de esta enfermedad y contar con instrumentos para saber qué volumen de pacientes padecen esta enfermedad. De manera que, luego de haber consultado al Ministerio como también lo hizo el señor diputado Abdala , vamos a retirar del proyecto de ley los artículos 4º y 5º que refieren a la inclusión del tratamiento de la enfermedad en el PIAS porque, a mi modesto entender, la intención es muy buena, pero como país no estamos preparados como para incorporarla en el sistema porque no tenemos la cantidad de especialistas que se requeriría para dar una asistencia universal al tratamiento. Según tengo entendido el señor ministro también habló con el diputado Abdala y le hizo saber que esto es así, por lo que, tal como lo conversamos en la sesión pasada, vamos a retirar esos artículos y aprobar el proyecto.

SEÑOR ABDALA (Pablo). Solamente quiero reiterar mi agradecimiento a todos los miembros de la Comisión, suscribir todo lo que ellos han dicho y corroborar lo que acaba de señalar el señor presidente.

En mi intervención inicial omití destacar la buena voluntad y disposición del señor ministro Basso con quien nos entrevistamos personalmente. Mantuvimos una reunión de trabajo analizando el texto del articulado y él mismo nos hizo esa sugerencia que nosotros entendimos cabalmente. Sin perjuicio de ello dio un pasó más ya lo he dicho públicamente y por eso lo quiero reiterar ahora ya que sugirió la posibilidad de que aprobado el proyecto en los términos que acaba de mencionar el presidente de la Comisión el Ministerio de Salud Pública y la Junta Nacional de Salud avancen en el establecimiento de protocolos de la enfermedad con relación a la fibromialgia para que sean tenidos en cuenta por los distintos efectores de salud. Por lo tanto, lo que no se haría en términos rígidos por la vía legal sí se haría por la vía administrativa y eso no deja de representar un avance complementario muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se van a votar en bloque los artículos 1º a 3º.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se van a votar en bloque los artículos 6º a 8º.

Queda aprobado el proyecto y pasará al Plenario.

Propongo a la señora diputada Mabel Quintela como miembro informante en representación de uno de sus autores.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la reunión.